



Ministerio de Agricultura y Ganadería
Quito - Ecuador

No. 064

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Vistos el oficio No.MEF-SP-CACP-2005-601820 suscrito el 28 de junio del 2005 por la Subsecretaria de Presupuestos del Ministerio de Economía y Finanzas, Memorando No. 712 DGRF/EPyC suscrito el 5 de julio del 2005 por el Director de Recursos Financieros; así como el informe técnico constante en el Memorando No. 223 DPI/FPP/VM/MAG del 12 de julio del 2005; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Norma 3.5.7. de las Normas Técnicas de Presupuesto, emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas en el Acuerdo Ministerial No. 182 de 29 de diciembre del 2000, publicado en el Registro Oficial No. 249 de 22 de enero del 2001.


RESUELVE:

Art. Primero: Aprobar los siguientes traspasos de crédito en el vigente presupuesto del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

PARTIDA	CONCEPTO	GASTOS	
		AUMENTOS	REBAJAS
	1360-0000-D212-003-50-00		
780102-000-0	TRANSFERENCIA Y DONACIONES PARA INVERSION-BONO CAFETALERO (Cr.)	304,696.65	
780102-000-3	TRANSFERENCIA Y DONACIONES PARA INVERSION-BONO CAFETALERO (Cr.)	695,303.35	
780204-001-0	TRANSFERENCIA Y DONACIONES PARA INVERSION-BONO CAFETALERO		304,696.65
780204-001-3	TRANSFERENCIA Y DONACIONES PARA INVERSION-BONO CAFETALERO		695,303.35
	TOTAL:	1,000,000.00	1,000,000.00

Quito, a

13 JUL. 2005


ING. AGR. PABLO RIZZO PASTOR
Ministro de Agricultura y Ganadería